

ALCALDE:

D. José María Ros Antona

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Francisco Azcune López

D. José Antonio Orbaiceta
Zudaire

D. Blas Esteban Astarriaga
Corres

D. Isaac Diez Álvarez

D. Pedro Jesús Torrano
Urabayen

D. Víctor Manuel Pascual
Miranda

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ABÁRZUZA, EL DÍA SIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

En Abárzuza, a siete de febrero de 2012, siendo las 20,30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior, de fecha 13 de Diciembre de 2012 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar lectura a las resoluciones de la alcaldía dictadas desde la última sesión que son las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía, de 29 de Noviembre de 2011 por la que se concede licencia de obras para pintar zócalo de fachada, en polígono 1, parcela 140.

- Resolución de la Alcaldía, de 20 de Diciembre de 2011 por la que se concede licencia de obras para instalación de cable de fibra óptica para dotar de banda ancha la estación base de movistar.

- Resolución de la Alcaldía, de 4 de enero de 2012 por la que se concede licencia de obras para abrir puerta en almacén sito en polígono 1, parcela 433.

- Resolución de la Alcaldía, de 12 de enero de 2012 por la que se concede licencia de obras para echar solera de hormigón en bajera de casa sita en calle mayor 37.

- Resolución de la Alcaldía, de 17 de Enero de 2012 por la que se concede licencia de obras para rehabilitación de alero de vivienda sita en calle mayor numero 4.-

- Resolución de 17 de enero de 2012 por la que se concede licencia de obras para pintar fachada de panadería.-

- Resolución de la Alcaldía, de 24 de Enero de 2012 por la que se concede licencia de obras para cambiar pieza de ascensor en parcela 47 del polígono 2.-

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**a) Bernardo Suberviola Portillo:**

Mediante escrito de 21 de Diciembre de 2011 expone: "Con el próximo cambio de firme a la calle del cementerio pide se tenga en cuenta el pequeño tramo de calle Legarcia que aun queda sin cemento aun siendo casco urbano y siendo las dimensiones pequeñas, mas ó menos 50 metros.-

-El Pleno se da por enterado dejando la decisión a la previa comprobación sobre el terreno.

b) Sociedad Ciclista Vitoriana:

Mediante escrito de 27 de Enero señalan que para el próximo 2 de Junio tienen previsto celebrar la XXXII prueba cicloturista Vitoria solicitando permiso como otros años para utilizar el frontón para avituallamiento de los ciclistas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder el permiso solicitado.

Notificar este acuerdo a los interesados.

c) Instituto de Salud Pública, informe sobre temporada de piscinas 2011.

Dada cuenta de informe recibido del instituto de salud pública sobre el funcionamiento de las piscinas municipales durante el pasado verano, se aprecian una serie de deficiencias en cuanto al control de los niveles de cloro y de depuración del agua de los vasos; asimismo señala una serie de recomendaciones para la próxima temporada. El pleno se da por enterado.

d) Solicitud de ayuda para el Nafarroa Oinez:

La Ikastola San Fermín señala que será la encargada de organizar el próximo Nafarroa Oinez el próximo 21 de Octubre, solicitando una ayuda económica para dicho evento.

Se desestima la petición ya que se considera que la Ikastola San Fermín tiene suficiente solvencia económica.

4.- APROBACION INICIAL, EN SU CASO, DE CUENTAS 2.011.-

Se entrega y se explica por parte de la interventora la documentación que se remite del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.

Se explica el procedimiento de Cierre de Cuentas que consta de:

El Alcalde, previo informe de intervención aprueba la "Liquidación de Presupuestos" (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía.-

La "Cuenta General" formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.).

La "Cuenta General" con el "Informe de la Comisión Especial de Cuentas" se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.).

La Comisión Especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se somete a la aprobación del Pleno (Art. 242.4 L.H.L.).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, formada por toda la corporación.-

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA, y examinada su documentación, se acuerda:

- Informar favorablemente las cuentas del ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2011-
- Que dichas cuentas se expongan al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

5 .- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO 2012 .-

Se pasa a debatir sobre la propuesta de presupuesto elaborada por Alcalde y Secretaria,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 267 a 271 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del Ejercicio Económico 2012 para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntas las bases de ejecución.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

GASTOS: 782.752,43 €

INGRESOS: 782.752,43 €

Vistos los informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto u demás documentación, esta Alcaldía propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General único para el ejercicio económico del año 2012, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaria y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General Único para el 2012.

TERCERO.- Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sin debate y por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

6. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta de la plantilla orgánica del ayuntamiento que es la siguiente:

FUNCIONARIOS:

- **PUESTO DE TRABAJO:** Secretario, (compartido con Lezaun) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento P.T: 45 %. Situación administrativa: VACANTE.
- **PUESTO DE TRABAJO:** Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Complemento puesto de trabajo: 24% Situación administrativa: ACTIVO. Mikel Pascual Pascual. Quinquenios 2 ; Grado 2.- Fecha de ingreso: 1-Septiembre-1.995

CONTRATACION LABORAL:

- **PUESTO DE TRABAJO:** Auxiliar administrativo (compartido con Lezaun) Nivel D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Provisión: concurso-oposición. Situación VACANTE

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

- **Apellidos y nombre:** López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. Complemento P.T. 45 %. Fecha de ingreso 1 de Mayo de 1.988.-

CONTRATACION LABORAL TEMPORAL:

Auxiliar Administrativo. (COMPARTIDO CON LEZAUN) Número de plazas 1. Nivel: D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Relación nominal: Idoia Izcue Morras. Fecha de ingreso: 23 de Marzo de 2008. Contrato de interinidad.-

Se aprueba la plantilla orgánica del Ayuntamiento conforme a lo señalado en el artículo 236 de la ley foral de la administración local de Navarra. Se dispone que la plantilla así aprobada se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios de la entidad.

7.- OTROS ASUNTOS:

- **Terreno adquirido para construcción del colegio:** Se da cuenta de reunión mantenida con empresa interesada en adquirir los terrenos para construcción de vivienda; dado que para poder vender el terreno es necesario modificar el plan municipal, se acuerda, encargar dicha modificación.

- **Venta de chopos en el camino Iranzu:** Se acuerda proceder a la venta de los mismos a Maderas Iriarte al precio de 650 euros.

- **Subvenciones para renovación de alumbrado público:** Se da cuenta de las posibles subvenciones para renovación del alumbrado y para realización de auditorías previas a la misma. Tras deliberar el asunto se acuerda no realizar dicha auditoría, por el momento.

En relación con el tema se da cuenta de que se han apagado 48 farolas a lo que ha habido varias reclamaciones.

- **Gastos del consultorio médico:** Se da cuenta por parte del alcalde de reunión celebrada con los concejos del partido el pasado 1 de Febrero. Se quedó en hablar con el Gobierno de Navarra.

- **Ejecución de carbonera:** Se va a solicitar a través de Tierras de Iranzu una subvención para hacer una carbonera en el camino de Iranzu. El pleno se da por enterado.-

Y siendo las 23,05 horas del Martes, 7 de febrero de 2.012 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

***DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones, por el Pleno en sesión del día 27 de Marzo de 2012 Se extiende en 2 folios del 12115 -
- al 12116.*

Abarzuza a 27 de Marzo de 2.012

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,